



NIT. 806.005.597-1

Cartagena de Indias D. T. y C., octubre de 2022.

Señor:

**PRESIDENTE Y HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.**

E. S. D.

Asunto: Informe de Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza “Por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito el predio denominado “El Tiempo”, ubicado en el Distrito de Mompox, al Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional”

Cordial Saludo.

De acuerdo a la designación como ponente del proyecto señalado en el asunto, hecha por la presidenta de la Comisión del Plan de Desarrollo y Asuntos Sociales de ésta corporación, me permito rendir ponencia para segundo debate, para su análisis, revisión y aprobación en la sesión programada para el efecto de conformidad con la ley 2200 de 2022 y la ordenanza 001 de 2022, así:

En sesión de Comisión del Plan de Desarrollo y Asuntos Sociales de fecha 29 de septiembre de la presente anualidad, fue aprobado el informe de ponencia para primer debate del proyecto referenciado, en donde fue analizado, revisado y aprobado por ésta comisión la unidad de materia, la justificación, la conveniencia, la legalidad y la constitucionalidad del mismo, lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto objeto de éste informe de ponencia está ajustado a la normatividad que lo regula, lo cual la convierte en una iniciativa ordenanzal ampliamente conveniente, pues contribuye a la consolidación del territorio bolivarense como un espacio de paz,

Barrio Manga, Cra 26, No 28 – 45 - Edificio Torre Del Puerto- Piso 21

Teléfono 643 1718 Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: secretariageneral@asambleadebolivar.gov.co



NIT. 806.005.597-1

prosperidad, tranquilidad y desarrollo económico y social sostenible, y de la mano de la seguridad y la convivencia para todos.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO

El título original de proyecto presentado por el gobierno departamental es el siguiente: “Por medio del cual se autoriza al Gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito el predio denominado “El Tiempo” ubicado en el Distrito de Mompo, al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional”

Se propone el siguiente “Por medio de la cual se autoriza al Gobernador de Bolívar para enajenar a título gratuito el predio denominado “El Tiempo” ubicado en el Distrito de Mompo, al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional”, para darle una mejor armonía en su redacción.

El preámbulo original del proyecto presentado es el siguiente:

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

“En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 9.º del artículo 300 de la Constitución Política”, Ordena.

Se propone el siguiente preámbulo:

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

“En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 9.º del artículo 300 de la Constitución Política”, la ley 2200 de 2022 y la ordenanza 001 de 2022, Ordena.

El cambio propuesto consiste en agregarle al citado preámbulo, dos sustentos normativos acordes con el proyecto.



NIT. 806.005.597-1

En cuanto al articulado, no se proponen cambios, pues se considera que lo redactado y solicitado en el proyecto presentado por el gobierno departamental está ajustado a las disposiciones legales, por tal razón dicho articulado queda como fue presentado.

PROPOSICIÓN

Siendo constitucional, legal y conveniente la presente iniciativa gubernamental, se solicita darle apertura a la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia a los honorables miembros de la plenaria de ésta corporación y como ponente propongo darle trámite favorable a éste segundo informe de ponencia, para que ésta iniciativa se convierta en ordenanza departamental.

Atte,

ANA ELVIRA CASTRO ABUABARA.
Diputa Ponente.